

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Mag. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

RESOLUCIÓN No. 236  
Diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Por la cual se concede un permiso

El suscrito Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, en uso de atribuciones de que tratan los artículos 131 núm. 4º y 144 de la ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO

1. Que mediante escrito del 17 de octubre del 2017, la señora GLORIA LUCIA BAUTISTA ORTEGA identificada con C.C. No. 1.095.924.161 de Girón, quien se desempeña en el Despacho como **AUXILIAR AD-HONOREM**, solicitó permiso para ausentarse los días 20 y 23 d. octubre del año en curso, con el fin de atender asuntos de índole personal.
2. Que el permiso solicitado es procedente de conformidad con el artículo 144 de la ley 270 de 1996.

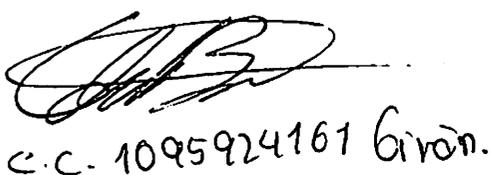
En consideración con lo expuesto,

RESUELVE

**PRIMERO: CONCÉDASE** permiso a la señora GLORIA LUCIA BAUTISTA ORTEGA identificada con C.C. No. 1.095.924.161 de Girón, quien se desempeña en el Despacho como **AUXILIAR AD-HONOREM**, para ausentarse los días 20 y 23 de octubre de 2017, con el fin de atender asuntos de índole personal.

**SEGUNDO:** Comuníquese al interesado.

  
JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR  
Magistrado

  
c.c. 1095924161 Girón.